



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 6.600.1

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL

Laja, 20 de octubre de 2014

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 253, de fecha 16 de octubre de 2014, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

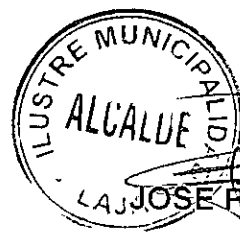
DECRETO:

1.- APRUÉBASE las siguientes Patentes Municipales:

1.- NOMBRE : IGNACIO ANDRES SOTO LOZANO
RUT :
DIRECCION : BALMACEDA 701 INTERIOR
GIRO : PROVISIONES Y BAZAR
PATENTE : COMERCIAL (MICROEMPRESA FAMILIAR)

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control